



DECRETO EXENTO N° 931.-

Curarrehue, 17 Julio 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente

de fecha 17/07/2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

de Julio del 2018.

2.- La Orden de Ingreso N° 618 del día 17

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

3.- El decreto exento N° 1609 del

Contraloría General de la República.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

5.- Las facultades que me confiere el

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo mensualidad polideportivo a la Sra. Victoria Ruiz Meneses desde el día 17/07 al 17/08/2018 ambas fechas incluidas, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



ARPB/YTF/MCUP/mcc.



Vº _____ Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes